

Archivan Proceso Por Compra Del Banco Ganadero

El proceso que abrió en el 2002 la justicia española contra el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Bbva), por acusaciones de haber realizado operaciones irregulares en la compra de bancos latinoamericanos, entre ellas el blanqueo 300 millones de dólares para hacerse al control del Banco Ganadero, fue archivado por falta de pruebas.

El viernes pasado, el juez de la Audiencia Nacional española Fernando Grande-Marlaska profirió un auto en el que declara que después de realizadas todas las diligencias no encontró datos objetivos "que permitan considerar mínimamente fundada una sólida vinculación o conexión con actividades delictivas".

Por lo tanto, Grande-Marlaska determinó acordar el sobreseimiento (archivo) de las actuaciones contra el Bbva, "ya que no se ha acreditado ni justificado suficientemente la existencia de hecho punible".

En mayo del 2002 el juez Baltasar Garzón, reconocido por el caso en contra de Augusto Pinochet y quien fue el primero en hacerse cargo de este proceso, ya había emitido un auto de primera instancia en el que rechazaba las acusaciones contra el banco, por falta de consistencia en las declaraciones realizadas por el testigo oculto dentro de este proceso.

Precisamente, las denuncias contra el Bbva fueron hechas por Nelson Rodríguez, ex abogado de este grupo bancario en Puerto Rico y quien aseguró que el conglomerado español había realizado transacciones irregulares en América Latina y específicamente en 1996, cuando adquirió el 35 por ciento del Banco Ganadero al grupo Fidugán.

El auto de Grande-Marlaska también señala que "no se ha recibido" la declaración de Rodríguez y que un informe pericial de la auditoría Kpmg, sumado a los testimonios de directivos y empleados del banco contradicen las denuncias efectuadas por el testigo.

"La documentación incorporada a la causa, bien proporcionada por la entidad Bbva, bien obtenida por el cauce del auxilio judicial internacional (...), no ha proporcionado elementos de corroboración o confirmación de la inicial sospecha fundada en las declaraciones del testigo protegido", agrega el escrito firmado por el juez, quien tomó esta decisión tras ver el informe del Ministerio Fiscal español sobre el denominado caso de las cuentas secretas del Bbva.

Las directivas del banco en Colombia prefirieron no referirse al caso.

Publicación eltiempo.com Sección **Economía** Fecha de publicación **15 de marzo de 2005**

